



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: Rectificación por error en número de Resolución - Acta de Cierre EX-2022-04178995- -UBA-DMESA#FCEN

Ref. EX-2022-04178995- -UBA-DMESA#FCEN

Dado que se ha detectado un error en el número de Resolución que se menciona en el Acta oportunamente emitida, se procede a la rectificación del Acta de Cierre, quedando de la siguiente manera:

----- Por la presente acta se procede a la comunicación de la nómina de inscriptos del concurso aprobado por RESCS-2022-1924-UBA-REC que tuviera su cierre el día nueve de marzo de dos mil veintitres y que se sustancia para proveer cargos de Profesor/a Regular dependientes del Departamento de Química Biológica de esta Casa de Estudios.-

--- Al momento de la clausura de la inscripción se ha registrado la presentación por dedicación y área de los siguientes postulantes:

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA BIOLÓGICA

Un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación parcial (S/C N° 367)

Área: Biología Molecular y Bioquímica Analítica y Estructural

- 1 - **ALLIEVI**, Mariana Claudia
- 2 - **AVALE**, Maria Elena
- 3 - **BERMUDEZ MORETTI**, Mariana
- 4 - **BLAUSTEIN KAPPELMACHER**, Matías
- 5 - **CAPATI**, Daniela Andrea
- 6 - **CARCAGNO**, Abel Luis
- 7 - **CARRILLO**, Carolina
- 8 - **CHERTOFF**, Mariela
- 9 - **CORTON**, Eduardo
- 10 - **D´ALESSIO**, Cecilia
- 11 - **DI LELLA**, Santiago
- 12 - **EDREIRA**, Martin
- 13 - **ERLEJMAN**, Alejandra Giselle
- 14 - **FERNANDEZ DO PORTO**, Dario
- 15 - **MARTINEZ**, Karina Dafne
- 16 - **PALOMINO**, María Mercedes
- 17 - **PORTELA**, Paula
- 18 - **RAMHORST**, Rosanna Elizabet
- 19 - **ROSENZVIT**, Mara Cecilia
- 20 - **VITTORI**, Daniela Cecilia
- 21 - **WETZLER**, Diana Elena

La demora en el cierre formal del concursos y la comunicación del Acta se produjo dada la necesidad de cumplir con la RESCS-2020-285-UBA-RE y con el actual Reglamento vigente en cuanto a las legalizaciones de Títulos que sean externos a la Universidad de Buenos Aires, pero también teniendo en consideración el cambio de condiciones para la

legalización de los mencionados títulos y los inconvenientes que surgieron de ello.

De acuerdo con el ARTICULO 17 del Reglamento aprobado por RESCS-2022-64-UBA-REC, se da a conocer la nómina de los postulantes inscriptos.

Durante los DIEZ (10) días posteriores a la publicación del Acta de Cierre de Inscripción, las y los docentes, graduados y estudiantes de esta Universidad o de otras universidades nacionales así como las y los demás aspirantes, podrán ejercer el derecho de objetar a aspirantes inscriptos, fundados en su carencia de integridad moral y rectitud cívica y universitaria, carencia no compensable por méritos intelectuales (artículo 37, inciso c), Título II, Capítulo II, del Estatuto Universitario), estar comprendido/a en algunos de los supuestos de inhabilitación o haber cometido faltas a la ética universitaria.

Habiendo finalizado el presente acto se procede a su firma.